

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 226 Martes 28 de noviembre de 2017 Pág. 11140

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9655 EDIEUROPA, S.L.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) MURCIA PUCHADES GESTIÓN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad EDIEUROPA, S.L., con domicilio en Benidorm (Alicante), avenida de Beniarda, Locales Playmon Plaza 2-1, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 1546, Folio 3, Hoja A-18710, y con NIF B03310091, acordó por unanimidad aprobar, con fecha 27 de noviembre de 2017, la fusión por absorción de la sociedad MURCIA PUCHADES GESTIÓN, S.L., con domicilio en Benidorm (Alicante), avenida de Beniarda, Locales Playmon Plaza 2-1, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 2409, Folio 172, Hoja A-63165, y con NIF B53545398.

Del mismo modo, se hace constar que siendo EDIEUROPA, S.L. el socio único de la sociedad MURCIA PUCHADES GESTIÓN, S.L., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.4° LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de acuerdo de la junta general de la sociedad absorbida, esto es MURCIA PUCHADES GESTIÓN, S.L.

De esta forma, Edieuropa, S.L. absorberá a Murcia Puchades Gestión, S.L., con disolución sin liquidación de esta última, traspasando en bloque su patrimonio en favor de Edieuropa, S.L., sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de Murcia Puchades Gestión, S.L., y quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de EDIEUROPA, S.L. y MURCIA PUCHADES GESTIÓN, S.L. de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de EDIEUROPA, S.L. y MURCIA PUCHADES GESTIÓN, S.L. en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Alicante, 27 de noviembre de 2017.- El Administrador único, Francisco José Murcia Puchades.

ID: A170086347-1